

COSTOS DE REPRODUCCIÓN Y ENVÍO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el artículo 44 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, las personas podrán ejercer su Derecho de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Portabilidad de Datos personales -Derechos ARCOP- de manera gratuita y sólo podrán realizarse cobros para recuperar costos de reproducción, certificación, portabilidad y/o envío de la información solicitada, los cuales deberán cubrir de manera previa a la entrega de ésta.

De esta manera, la información deberá ser proporcionada sin costo, cuando implique la entrega de no más de veinte hojas simples de conformidad con el mismo ordenamiento legal.

A partir de la foja 21, los costos de reproducción por foja, así como copias certificadas, medios electrónicos o envío vía paquetería o mensajería, serán los siguientes:

MODALIDAD	COSTO
Copia Simple	\$1.00 (UN PESO 00/100 M.N.)
Copia Certificada	\$26.00 (VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)
Medios electrónicos en CD	\$11.00 (ONCE PESOS 00/100 M.N.)
Otros medios de reproducción.	El costo dependerá del medio de reproducción solicitado y sus características.
Envío mediante paquetería o mensajería.	El costo depende de la dirección de envío y el servicio de paquetería o mensajería que se contrate.

La Unidad de Transparencia será el área encargada de brindar información acerca de los costos de reproducción y cómo efectuarlos, conforme los medios y procedimientos para atender las solicitudes para el Ejercicio de Derechos ARCOP.

La Unidad de Transparencia podrá exceptuar el pago de reproducción y envío atendiendo a las circunstancias socioeconómicas de la persona titular.

Para la presentación de las solicitudes del ejercicio de los derechos ARCOP, el responsable no podrá establecer algún servicio o medio que implique un costo a la persona titular.